



**Rectoría**  
**Unidad de Igualdad de Género e Inclusión**

Ciudad de México, 08 de mayo, 2025  
Oficio Circular UIGI-146/2025

**OFICINA DE LA RECTORÍA, TITULARES DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA**  
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a la Política *Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación de la Universidad Pedagógica Nacional*, que establece que en la UPN se deberá “garantizar el respeto a la diversidad y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, personas con alguna discapacidad, integrantes de grupos étnicos, de la comunidad LGBTIQ+ (lésbico, gay, bisexual, transgénero, intersexual, queer) o de cualquier otro grupo vulnerable”, solicito atentamente su apoyo para **difundir** con el personal a su digno cargo, de manera particular con aquellas personas que brindan atención directa a la comunidad estudiantil, la **Guía Básica de trato incluyente a personas transgénero y no binarias en la UPN**, que fue elaborada por esta Unidad para promover ambientes universitarios inclusivos, libres de violencia y discriminación para las personas trans y no binarias que forman parte de nuestra comunidad universitaria.

Lo anterior de conformidad con el Acuerdo RUPN-01-2022 por el que se crea la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional, que establece entre sus funciones: XV. Instrumentar acciones para la generación de ambientes universitarios incluyentes y libres de violencia por razones de género y discriminación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su compromiso por la igualdad, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

**PATRICIA ADRIANA AMADOR ISLAS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

PAAI/phm

